



MÁSTER UNIVERSITARIO EN DIRECCIÓN Y PLANIFICACIÓN DEL TURISMO

Baremación de Acceso al Máster

Criterios de admisión del Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo

Criterios de valoración y peso	
Nota media del expediente académico	50,00%
Experiencia profesional	30,00%
Formación complementaria afín	20,00%
VALORACIÓN TOTAL	100,00%

1.- Expediente académico de la titulación universitaria de acceso: 50% (nota media)

2.- Experiencia profesional: 30%

La baremación de este apartado se efectúa mediante puntuación de méritos acreditados con arreglo a la siguiente relación:

- Puestos de dirección de empresas y entidades turísticas: 1 punto por año.
- Puestos de responsabilidad en empresas y entidades turísticas: 0,8 puntos por año.
- Trabajos desarrollados en el sector turístico: 0,5 puntos por año.
- Otras actividades profesionales: Se valorará en función de su objeto y afinidad hasta un máximo de 3 puntos.

3.- Currículo académico: 20%

La baremación de este apartado se efectúa mediante puntuación de méritos acreditados con arreglo a la siguiente relación:

- Máster oficial especializado en turismo: hasta 8 puntos.
- Máster en Dirección Hotelera de la Universidad de Sevilla: 6 puntos.
- Máster en área afín: hasta 5 puntos.
- Máster en otras áreas: hasta 3 puntos
- Doctorado especializado en turismo: hasta 10 puntos.
- Doctorado en área afín: hasta 8 puntos.
- Doctorado en otra área: hasta 5 puntos.
- Cursos universitarios: Se valorarán en función de su objeto y afinidad hasta un máximo de 3 puntos.
- Estancias en el extranjero: Se valorarán en función de su objeto y afinidad hasta un máximo de 2 puntos.
- Otros méritos: Se valorarán en función de su objeto y afinidad hasta un máximo de 3 puntos.